





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS,29 DE AGOSTO DE 2022.

### VISTO:

El EXP-USL: 460/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de inscripción, pública y cerrada de los aspirantes: Dra. Mariana Noelia BARROSO (DNI 26382648), Ing. Agustín Esteban GALETTI (DNI 28157860), Dr. Cristian Omar ILLANES (DNI 27057047), Dra. María Roxana MORALES (DNI 26976965), Dra. Ana Noelia RINALDONI (DNI 25668774) y Dra. Laura Teresa RODRÍGUEZ FURLAN (DNI 29724954) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, y

### **CONSIDERANDO:**

Que el Área Tecnología Química y Biotecnología eleva la solicitud de convocatoria y propone docentes para integrar la Comisión Evaluadora al Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que el Departamento de Química de la Facultad conforma la Comisión Evaluadora y eleva la misma y la solicitud de convocatoria a la Señora Decana.-

Que la solicitud de inscripción de aspirantes, pública y cerrada para cobertura de vacantes se realizan en el marco de lo dispuesto en el artículo 41° y 42° del Estatuto Universitario y en la OCS N° 63/21, OCS N° 9/20 y OCD N° 3/22.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE

### QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción pública y cerrada a los aspirantes: Dra. Mariana Noelia BARROSO (DNI 26382648), Ing. Agustín Esteban GALETTI (DNI 28157860), Dr. Cristian Omar ILLANES (DNI 27057047), Dra. María Roxana MORALES (DNI 26976965), Dra. Ana Noelia RINALDONI (DNI 25668774) y Dra. Laura Teresa RODRÍGUEZ FURLAN (DNI







### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

29724954) para la cobertura de vacante de UN (1) cargo de PROFESOR ASOCIADO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter SUPLENTE, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta 30 de abril 2023 o reintegro de su titular.-

ARTÍCULO 2°.- A efectos de dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes, pública y cerrada mencionada en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a la siguiente Comisión Evaluadora:

### TITULARES:

- -Dr. Luis Eduardo CADUS (DNI 14035185),
- -Dr. Nelio Ariel OCHOA (DNI 20465419) y
- -Dra. Liliana Patricia FERNÁNDEZ (DNI 14888008).

#### **SUPLENTES:**

- -Dra. Bibiana Patricia BARBERO (DNI 22013649),
- -Dra. María Paulina MONTAÑA (DNI 23282770) y
- -Dr. Fernando Daniel SUVIRE (DNI 16554539).

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de inscripción acompañadas del Curriculum Vitae y probanzas siguiendo los lineamiento del ANEXO I de la OCS 63/21, se enviarán en un único archivo en formato PDF, que se recibirá en el correo electrónico fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com de Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 09:00 a 12:00 horas partir del 2 (DOS) de septiembre de 2022 y hasta el 6 (SEIS) de septiembre del mismo año, inclusive, TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 4°.- La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (artículo 23° OCS N° 63/21).-

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/ los aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de la OCS N° 63/21, OCS N° 9/20 y OCD N° 3/22.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-







# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

### **GMM**

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decana Mercedes Campderros y Ulises Andrés Gonzalez – Secretario General

### Hoja de firmas